

RESOLUCIÓN No. 318
(22 de marzo de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL DIPLOMADO PREGRADUAL TURISMO INTELIGENTE, INNOVACIÓN DIGITAL PARA EMPRESAS TURÍSTICAS.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - Umayor,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los requisitos de grado para que los estudiantes puedan obtener su título, está la opción de realizar un diplomado Pre-gradual.

Que la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, tiene programado el Diplomado Pre-gradual en **TURISMO INTELIGENTE, INNOVACIÓN DIGITAL PARA EMPRESAS TURÍSTICAS**, el cual se realizará con modalidad virtual.

Que dicho diplomado se realizará en las fechas establecidas por la Umayor y tendrán una duración de 120 horas y distribuidas en modalidad virtual y horas de trabajo Independiente.

Que el valor del diplomado Pre-gradual es de \$2.500.000 pesos, sin embargo, a los estudiantes se otorgará el 50% de descuento quedando este en un valor de \$1.250.000 mil pesos a cancelar y podrá ser diferido hasta 3 cuotas.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Diplomado Pre-gradual en **TURISMO INTELIGENTE, INNOVACIÓN DIGITAL PARA EMPRESAS TURÍSTICAS.**

ARTÍCULO SEGUNDO. La institución a través de la Dirección del Centro Extensión y Proyección Social, establecerá las fechas de inicio y terminación de estos diplomados.

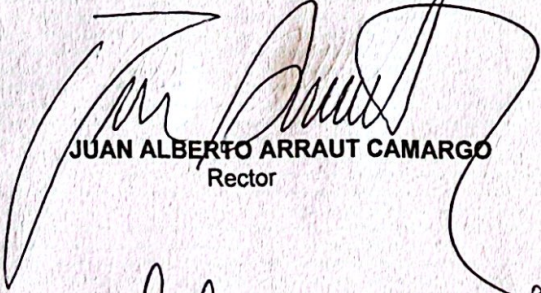
ARTÍCULO TERCERO. El valor establecido para los diplomados es de \$2.500.000 pesos, sin embargo, los estudiantes tendrán un 50% de descuento quedando en un valor de \$1.250.000 pesos que podrá ser diferido hasta 3 cuotas.


ARTÍCULO CUARTO. Notifíquese esta resolución al Director del Centro de Extensión y Proyección Social, a la Vicerrectoría Académica, las Facultades Académicas y al Vicerrector Administrativo y Financiero, para lo de su competencia.

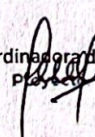
ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

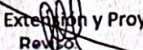
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

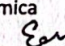
Dado en Cartagena, a los (22) días del mes de marzo de 2024.


JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector


RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Coordinadora de F. continua

Proceso

Director de Extensión y Proyección Social

Revisó

Vicerrectora Académica
Aprobó: 

AVANZA HACIA LA EXCELENCIA

Cartagena de Indias - Centro Histórico / K3 # 36-95 Calle de la Factoría